

EXTRACTO

Ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Minas Suplente de Isla de Pascua, doña **FRANCISCA MILENA VERA MAIRA**, en mi oficio de Av. Pont sin número, Isla de Pascua, Región de Valparaíso, se ha presentado, y conforme a la ley 16.665 que establece la Reconstitución de Inscripciones en Registro de Conservadores de Bienes Raíces del año 1967, **la siguiente solicitud de reconstitución de inscripción del Registro de Comercio** y que conforme al Decreto Supremo número 341 del 23 de mayo de 2019, del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, resultó completamente destruida en el incendio del día 29 de enero de 2019 registrado en Hanga Roa, capital de la comuna y provincia de Isla de Pascua, Región de Valparaíso: **Claudio Quezada de la Jara, Abogado, cédula de identidad número 16.838.974-4, solicita la inscripciones de 1.- Modificación de sociedad denominada “ INVERSIONES BAHIA ZAPALLAR S.A” Inscrita a fojas 40 número 34, Repertorio 3.114 del año 2013, del Registro de Comercio de Isla de Pascua. 2.- Modificación de sociedad denominada “INVERSIONES BAHIA ZAPALLAR LIMITADA”, Inscrito a fojas 27, número 24, repertorio 3.352 del año 2014, del Registro de Comercio de Isla de Pascua. 3.- Modificación de Sociedad denominada “INVERSIONES BAHIA ZAPALLAR LIMITADA” inscrita a fojas 42 número 33, repertorio 3.394 del año 2014, del Registro de Comercio de Isla de Pascua.** Isla de Pascua, 10 de septiembre de 2024.

